



**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**  
**LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA**  
**INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

**2021**

## Contenido

INDICE TABLAS .....	2
<b>PRESENTACIÓN:</b> .....	3
Líneas de Investigación de la Universidad Agraria del Ecuador .....	6
PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR .....	7
<b>BASE LEGAL</b> .....	8
<b>LINEAMIENTO INSTTUCIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA</b> .....	11
OBJETIVO GENERAL: .....	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: .....	11
OPERACIÓN .....	11
PROGRAMACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN .....	12
<b>Programación de actividades de Investigación Formativa</b> .....	13
<b>Estructura de los proyectos de Investigación Formativa</b> .....	13
Registro de proyectos de Investigación Formativa .....	14
Evaluación de los proyectos de Investigación Formativa .....	14
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....	15
RECURSOS .....	16
<b>ANEXOS</b> .....	17

## INDICE TABLAS

TABLA 1. Oferta académica de pregrado de la Universidad Agraria del Ecuador .....	4
TABLA 2: Áreas y Líneas de investigación de la Universidad Agraria del Ecuador .....	6

## PRESENTACIÓN:

En la Ley de Creación de la Universidad Agraria del Ecuador, se toma en cuenta aspectos que tienen que ver con la estructura productiva del país, el campo científico y tecnológico, el desarrollo académico universitario y el compromiso con la sociedad ecuatoriana. Reconociendo que la UAE, desde su creación promueve la formación de profesionales vinculados con la utilización productiva de los recursos naturales bajo una formación integral Científico-Técnica y Humana, permitiéndole incursionar y fortalecer la actual investigación formativa desde sus principios. Se establecen lineamientos generales para orientar y promover la investigación formativa institucional.

El ideal visionario del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz al momento de crear herramientas que sean de utilidad para el desarrollo del sector agropecuario y en especial el del pequeño productor campesino, logra crear la Universidad Agraria del Ecuador, mediante Ley N° 158 expedida por el Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, con fecha 24 de junio de 1992, publicada en el Registro Oficial N° 980 del 16 de julio de 1992.

Es esta Institución la que pretende “Formar a los misioneros de la Técnica del Agro” quienes contribuyan al proceso de extensionismo y transferencia de tecnología, mediante el uso y promoción de la investigación. Esta Institución académica busca un ideal donde la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación sean parte del que hacer del cuerpo docente y docente, con el único objetivo de promover la investigación desde cada una de sus partes. Según lo planteado en el Estatuto de la Universidad Agraria del Ecuador (UAE) donde la institución: ratifica su compromiso de brindar a los sectores productivos y sociales vinculados con la utilización racional de los recursos naturales, el respaldo académico, técnico, de investigación, de extensión , de asistencia técnica y labor comunitaria solidaria para que se produzcan nuevos modelos y

alternativas tecnológicos que respondan a la idiosincrasia de nuestro país, y que promuevan el desarrollo sostenible.

### Carreras e infraestructura existentes

La Universidad Agraria del Ecuador, cuenta con tres Facultades, con varias carreras, los Programas Regionales de Enseñanza y el Sistema de Postgrado, SIPUAE. Adscritas a la Facultad de Ciencias Agrarias, se encuentran las carreras o disciplinas de Agronomía, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial, Agroindustria e Ingeniería Ambiental. La disciplina de Medicina Veterinaria se encuentra adscrita a la Facultad de Medicina Veterinaria-Zootecnia, mientras que las disciplinas de Economía Agrícola y Ciencias Económicas se adscriben a la Facultad de Economía Agrícola (Tabla 1).

**TABLA 1. Oferta académica de pregrado de la Universidad Agraria del Ecuador**

FACULTADES	TÍTULO QUE OTORGA				
Ciencias Agrarias	Agronomía	RPC-SO-34-No.675-2016	650811A-P-01-1	Guayaquil	Ingeniero/a Agrónomo
		RPC-SO-38-No.711-2017	650811A-P-02	Milagro	
		RPC-SO-34-No.675-2016	650811A-P-01-2	El Triunfo	
		RPC-SO-27-No.438-2018	1018-650811A-01	Naranjal	
	Agroindustria	RPC-SO-04-No.068-2017	650712A-P-01	Guayaquil	Ingeniero/a Agroindustri
		RPC-SO-12-No.162-2018	650712A-P-02	Milagro	
	Ingeniería Ambiental	RPC-SO-12-No.225-2017	650712A-P-01-1	Guayaquil	Ingeniero/a Ambiental
		RPC-SO-12-No.225-2017	650712A-P-01-2	Milagro	
	Computación	RPC-SO-01-No.007-2017	650616A-P-01-1	Guayaquil	Ingeniero/a en Ciencias de la Computación
		RPC-SO-01-No.007-2017	650616A-P-01-2	Milagro	
RPC-SO-01-No.007-2017		650616A-P-01-3	El Triunfo		
RPC-SO-22-No.320-2018		1018-650611A-02	Naranjal		
Economía Agrícola	Economía	RPC-SO-20-No.389-2017	650311A-P-01	Guayaquil	Economista
		RPC-SO-10-No.127-2018	650311A-P-03	Milagro	
		RPC-SO-20-No.389-2017	650311A-P-02	El Triunfo	
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria	RPC-SO-16-No.306-2017	650841A-P-02	Guayaquil	Médico/a Veterinario/a
		RPC-SO-16-No.306-2017	650841A-P-01	Milagro	

Fuente: Facultades de la U.A.E.

Por su parte, los Programas Regionales de Enseñanza (PRE), tienen el objetivo fundamental de formar tecnólogos y/o Asistentes Prácticos en campos específicos de la producción, basados en una educación de carácter aplicado, que capacita al estudiante para organizar, administrar y desarrollar un eficiente y competitivo sistema de producción en el campo de la especialidad tecnológica. Estos se desarrollan en las diferentes extensiones con que cuenta la universidad, en El Triunfo, Naranjal, Palestina, Balzar, Ventanas y Palenque.

La Universidad Agraria del Ecuador cuenta con laboratorios en cada una de sus sedes, Centros Experimentales y Productivos, los cuales poseen infraestructura equipos y materiales para el desarrollo del proceso de aprendizaje práctico y de investigación. Entre los cuales se encuentran: Hacienda Barbarita, Centro Experimental El Misionero, Centro Experimental Jacobo Bucaram Ortiz-Mariscal Sucre, Hacienda Vainillo, Hacienda El Semillero y Hacienda Campo Lindo.

Esta estructura académica y de investigación permiten cumplir la MISIÓN de la Universidad Agraria del Ecuador, en cuanto a “formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel” y su VISIÓN de “Aspirar que la investigación identifique problemáticas actuales de los diferentes sectores sociales y procesos productivos, de igual forma que actividades como la labor comunitaria docente, estudiantil, administrativa, y la extensión agropecuaria, sirvan para divulgar las técnicas y tecnologías requeridas para solucionarlas”, con lo que será reconocida como centro de capacitación y formación en investigación priorizando las áreas y líneas de investigación relacionadas al aparato productivo agropecuario, su desarrollo económico y la mitigación de los impactos ambientales en el país y el mundo como se detalla en la Tabla 2.

## Líneas de Investigación de la Universidad Agraria del Ecuador

Las actividades de investigación formativa de la Universidad Agraria del Ecuador estarán enmarcadas dentro de las áreas y líneas de investigación que prioriza la universidad acorde a la identificación de las problemáticas en las zonas de influencia de la Universidad Agraria del Ecuador.

**TABLA 2: Áreas y Líneas de investigación de la Universidad Agraria del Ecuador**

Área	No.	Líneas de Investigación
Protección del medio ambiente	PMA 1	Monitoreo manejo y conservación de los recursos naturales
	PMA 2	Caracterización, conservación y manejo del hábitat de la biodiversidad
	PMA 3	Ergonomía y Seguridad
Industria y producción	IP 4	Calidad de los Productos Agropecuarios
	IP 5	Producción y Desarrollo Agroindustrial
Agronomía	AGR 6	Estudio y manejo del agua, suelo, clima y técnicas agroecológicas
	AGR 7	Producción y Conservación Vegetal
	AGR 8	Manejo Fitosanitario
Veterinaria	VET 9	Medicina, Patología y Cirugía de Animales Domésticos y Silvestres

	VET 10	Salud Pública
	VET 11	Bienestar y Sanidad animal; en especies domésticas y silvestres
	VET 12	Producción, Reproducción y mejoramiento genético animal
Agromática	AGM 13	Tecnologías de la Información
	AGM 14	Inteligencia Artificial
	AGM 15	Redes y Arquitectura de Computadoras
Economía y Desarrollo Sostenible	EDS 16	Economía Aplicada
	EDS 17	Economía de los recursos naturales y ambientales
	EDS 18	Gestión Empresarial

## PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Acorde a los principios redactados en el Estatuto codificado de la Universidad Agraria del Ecuador, los lineamientos institucionales para investigación formativa se sustentan en los siguientes principios.

- La Universidad Agraria del Ecuador ratifica su compromiso de brindar a los sectores productivos y sociales vinculados con la utilización racional de los recursos naturales, el respaldo académico, técnico de investigación, de extensión, de asistencia técnica y labor comunitaria solidaria para que se produzcan y desarrollen nuevos modelos y alternativas tecnológicos que

responda a la idiosincrasia de nuestro país, y que promuevan el desarrollo sostenible.

- La Universidad Agraria del Ecuador ratifica su intención de contribuir a resolver en forma coherente, sistemática y especializada, los problemas críticos que afectan la utilización racional y preservación de los recursos naturales formando a los verdaderos Misioneros de la técnica del agro
- En el ámbito de la planificación la Universidad Agraria del Ecuador manifiesta su compromiso de mejorar sus capacidades para organizar la utilización eficaz y eficiente de sus recursos en tiempo y espacio, para el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la comunidad.

## BASE LEGAL

**Que, El Artículo 38.** Del Reglamento de Régimen Académico, de los Niveles de investigación institucional.- menciona que las IES desarrollarán su función sustantiva de investigación desde diferentes Niveles:

a- Investigación formativa; e

b- Investigación de carácter académico-científica.

**Que, El Artículo 39.-** Del Reglamento de Régimen Académico, de la Investigación formativa,- menciona.

La investigación formativa es un componente fundamental del proceso de formación académica y se desarrolla en la interacción docente-estudiante, a lo largo del desarrollo del currículo de una carrera o programa; como eje transversal de la transmisión y producción del conocimiento en contextos de aprendizaje; posibilitando el desarrollo de competencias investigativas por parte de los estudiantes, así como la innovación de la práctica pedagógica de los docentes.

Es un proceso de uso y generación de conocimiento caracterizado por la aplicación de métodos convencionales de investigación, la innovación, el análisis y la validación entre pares; produciendo generalmente conocimiento de pertinencia y las IES deberán planificar, acompañar y evaluar acciones que aseguren la formación del estudiante y; la investigación como estrategia general del aprendizaje; y, la investigación-acción del currículo, en sus diferentes componentes, por parte del personal académico. Las IES determinarán el objeto, alcance, rigor, impacto, metodologías y condiciones de desarrollo de la investigación formativa en sus carreras y/o programas.

**Que, El Artículo 40.-** Del Reglamento de Régimen Académico, de la Investigación formativa en el tercer nivel.- La investigación formativa en el tercer nivel propende al desarrollo de conocimientos y destrezas investigativas orientadas a la innovación científica, tecnológica social, humanística y artística. En lo referente a la formación técnica – tecnológica y de grado, se desarrollará



mediante el dominio de técnicas investigativas de carácter exploratorio en relación a la creación, adaptación e innovación tecnológica. En tanto que las carreras artísticas deberán incorporar la investigación sobre tecnologías, modelos y actividades de producción artística.

Con relación a los otros campos profesionales, la investigación para el aprendizaje se desarrollará en el campo formativo de la epistemología y la metodología de investigación de una profesión, mediante el desarrollo de actividades o proyectos de investigación de carácter exploratorio y/o descriptivo.

**Que le Artículo 42.-** Investigación formativa en el cuarto nivel.- La Investigación Formativa en el cuarto nivel se desarrollará en el marco de la investigación avanzada y tendrá carácter analítico, explicativo o correlacional.

En lo referente a las especializaciones, estos programas deberán incorporar el manejo de los métodos y técnicas de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación de nivel analítico.

La investigación en especializaciones del campo detallado de la salud deberá incorporar la fundamentación epistemológica de la especialización del campo específico de la salud correspondiente, y profundizar en el conocimiento de métodos y técnicas para realizar diagnósticos clínicos, epidemiológicos y/o de salud pública, garantizando los principios y normativas que expida la autoridad sanitaria nacional competente en lo relativo a la bioética y que se plasmen en la entrega de productos medibles y en la revisión de pares.

**Que, El Artículo 43.** Del Reglamento de Régimen Académico, de la Investigación académica y científica indica que las IES establecerán los mecanismos y normativa pertinente para que tanto profesores, investigadores como estudiantes desarrollen investigación académica y científica relevante y sus resultados sean difundidos y/o transferidos, buscando el impacto social del conocimiento, así como su aprovechamiento en la generación de nuevos productos, procesos o servicio.

**Que, el Artículo 47.-** Del Reglamento de Régimen Académico, Investigación y contexto.- En todos los niveles formativos, según sea pertinente, la investigación en la educación superior deberá ser diseñada y ejecutada considerando el contexto social y cultural de la realidad que se investiga y en la cual sus resultados tengan aplicación.

**Que, el Artículo 4.** Del Estatuto de La Universidad Agraria del Ecuador manifiesta que Aspiramos que la investigación identifique problemáticas actuales de los diferentes sectores sociales y procesos productivos, de igual forma que actividades como la labor comunitaria docente, estudiantil, administrativa, y la extensión agropecuaria, sirvan para divulgar las técnicas y tecnologías requeridas para solucionarlas.

**Que, el Artículo 5.** Del Estatuto de La Universidad Agraria del Ecuador literal a y d indica finalidades de la universidad, a) con sujeción a la Constitución generar formas del conocimiento, la incorporación crítica de la ciencia y la tecnología moderna para acrecentar la producción agropecuaria nacional y resolver los problemas estructurales de nuestra sociedad, fomentando el desarrollo enmarcado y en concordancia con los planes de desarrollo gubernamentales, observando el respeto que como sujeto de derecho le asigna la Constitución de la Republica a la naturaleza y la declaratoria de interés público de la preservación del ambiente, de los ecosistemas, de la biodiversidad, integridad del patrimonio genético, prevención de daños ambientales, recuperación de espacios naturales degradados, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad biológica, de la agro biodiversidad, recursos de flora y fauna encaminados al objetivo estratégico constituido por la soberanía alimentaria vía producción y transformación agroalimentaria dentro de un esquema constante de desarrollo mediante la investigación científica y tecnológica.

d) Crear una cultura de investigación para fomentar la producción y difundirla mediante la asistencia técnica y la extensión agropecuaria;

El desarrollo de la capacidad investigativa, productiva y tecnológica, con métodos científicos orientados a la creación y adopción de una vasta cultura social agropecuaria, preservando, en concordancia con la Constitución, los saberes ancestrales en comunión con la idiosincrasia de nuestro pueblo, sus costumbres e identidad cultural

**Que, el Artículo 12.** Del Estatuto de La Universidad Agraria del Ecuador indica como objetivo realizar investigaciones, ceñidas al rigor científico que propicien la formación integral del estudiante y den respuestas a los problemas sometidos a investigación orientadas a instituir nuevas formas de conocimiento, innovadoras, transformadoras y trascendentales para el desarrollo permanente del Ecuador en el ámbito agropecuario y tendientes a la preservación, rescate, conservación de la biodiversidad, del ambiente, para que los suelos degradados se recuperen, se reforesten áreas depredadas, se rescate la capa fértil del suelo, para que la investigación, de manos de la naturaleza, produzca elementos y nuevas formas de protección y producción que priorice la existencia de la fauna, de la flora y de cuanta especie en peligro de extinción exista en nuestro país para que la aspiración del buen vivir llegue a todos, incluso, a la Madre Naturaleza, la Pacha Mama como reza la Constitución de la Republica.

**Que, el Artículo 55.** Del Estatuto de La Universidad Agraria del Ecuador menciona que existirá un Instituto de Investigaciones que elaborará el plan y programas de investigaciones a llevarse en la Institución, que contribuirá en la formación científica de profesionales y estudiantes; y, propenderá al desarrollo de la capacidad productiva y tecnológica. Podrá coordinar las investigaciones con cada Facultad. El campo de acción abarcará el reconocimiento, perfectibilidad, factibilidad, formulación, diseño y ejecución de proyectos; brindará asesoría y asistencia en las áreas de investigación, programas de

capacitación; orientará la tarea investigativa a través de la docencia y creará una cultura de investigación en la Institución.

## LINEAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA

### OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar la investigación formativa acorde con el Modelo Educativo UAE y el Plan de Investigación institucional que contribuyan al desarrollo de competencias investigativas de los estudiantes y la práctica pedagógica de los docentes.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer investigación formativa en la comunidad estudiantil y académica de la Universidad Agraria del Ecuador.
- Garantizar la pertinencia académico-investigativa mediante la adecuada formulación y gestión de las diversas iniciativas de investigación formativa.
- Aportar a la actualización del currículo y productos de extensión, a partir de la generación de conocimiento y resultados de la investigación.
- Asegurar el mejoramiento continuo de la investigación como función sustantiva.
- Garantizar la divulgación y calidad de la producción académico – investigativa y la comunicación especializada de los diferentes avances y resultados de la investigación.

### OPERACIÓN

La investigación formativa busca asumir una pedagogía de la investigación en concebir armonía con los elementos diferenciadores de los programas académicos, con el propósito que el estudiante y docente logren habilidades y destrezas investigativas que complementen la formación personal, profesional e integral.

Los estudiantes y profesores deberán crear comunidades de aprendizaje multidisciplinarios que vinculen sus tareas académicas cotidianas al ámbito de la investigación por medio de:

Semilleros de investigación, actividades del currículo orientadas a los procesos

investigativos

Grupos de estudio que generen problemas y temas de investigación posibles de materializar en proyectos, trabajos de titulación, labor comunitaria y/o prácticas pre profesionales.

Los lineamientos para la investigación formativa buscan complementar políticas y procedimientos de proyectos de investigación experimental y Plan de investigación institucional, así como regirse por los Reglamentos de la Universidad Agraria del Ecuador

La colaboración docente en especial de diferentes carreras y facultades es fundamental para promover proyectos con actividades de I+D+i. El desarrollo de investigación formativa deberá estar apegado a la planeación de la Facultad o carrera, o bien, surgir por identificación de alguna necesidad específica del entorno dentro de las líneas de investigación institucional.

Las asignaturas incorporan según corresponda, temáticas, actividades o prácticas, dentro de su planificación semanal para alcanzar los resultados pedagógicos e investigativos de estudiantes y docentes.

Todas las formas de colaboración docente y estudiante deberán estar enmarcadas dentro del programa de estudio y según las líneas de investigación de los proyectos.

Todas las asignaturas participantes en la investigación formativa deberán incorporar en el sílabo actividades de investigación formativa.

El plan de Investigación formativa tiene su fundamento en:

- a) Fomentar la participación de los estudiantes en grupos de Investigación para desarrollo de sus habilidades investigativas.
- b) Vincular la investigación y la docencia.
- c) Promover y apoyar la difusión de los resultados obtenidos por profesores, alumnos y personal de la Universidad.

PROGRAMACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### Programación de actividades de Investigación Formativa

- El instituto de Investigación desarrollará un cronograma de actividades anual, donde se establecerá las fechas de presentar los planes de investigación formativa a desarrollarse en la Universidad por cada carrera.
- El cronograma debe ser aprobado por la máxima autoridad de la UAE, y enviada a las diferentes facultades para su ejecución.
- Dicho cronograma considerará las actividades de investigación formativa que deben ser proyectadas por las diferentes Facultades y Carreras de la Universidad con la finalidad de darles seguimiento hasta su conclusión.
- La investigación formativa podrá ser presentada por más de una carrera en conjunto, siempre que el tema lo permita.

### Estructura de la investigación Formativa

Para que la facultad o carrera, de la Universidad Agraria del Ecuador, desarrolle la investigación formativa, deberá realizar usar el modelo o programa de investigación formativa de las carreras que sirva de sustento para el desarrollo de dicha investigación en concordancia con la malla curricular:

- Identificar las competencias de investigación de la carrera acorde a sus características específicas
- Definir los instrumentos de investigación acorde a los niveles de organización
- Revisar los núcleos problémicos y resultados de aprendizaje de cada nivel de la carrera
- Identificar el tema de red aprendizaje y proyecto integrador de saberes
- Definir las propuestas de temas para proyectos de investigación formativa
- Señalar los productos y medios de socialización de la investigación formativa

## Registro de la Investigación Formativa

Los docentes dentro de cada facultad incluyen en el plan de investigación formativa las problemáticas y propuestas de temas para la investigación formativa.

Los docentes que participen en la investigación formativa pueden pertenecer a diferentes grupos de investigación, ser docentes de diferentes carreras o facultades.

Dentro de la investigación formativa debe indicarse la participación activa de estudiantes que serán formados para participar en proyectos de investigación experimental, tesis experimentales y ayudantías de cátedra/investigación para futuro en la institución.

El decanato de cada facultad solicita a los docentes participantes en las propuestas de investigación formativa seleccionados elaborar los documentos respectivos (anexos) para su presentación.

Para el registro de la investigación formativa deberá entregarse los formatos de registro del proyecto correspondiente (Anexo 1 y 2), así como el protocolo o programa, correspondiente a la investigación formativa a desarrollar.

## Evaluación de la Investigación Formativa

El decanato de cada facultad mediante su comité de investigación formará comisiones para evaluar la Investigación y presentará a la máxima autoridad las competencias genéricas de investigación de manera gradual, enfocado a las características del perfil del egresado. Por lo tanto, a través de diversos instrumentos de investigación, se ampliarán sus conocimientos sobre un tema y se solicita a los docentes aplicar instrumentos de evaluación de las competencias. Para cada nivel, se sugiere un instrumento de evaluación para la competencia de investigación, acompañado con la rúbrica, que es la escala de valoración que se le da a cada criterio, a través de descriptores.

Los avances de la investigación formativa serán reportados a las facultades en los formatos establecidos para informe de avances de los proyectos hasta su conclusión (Anexos: Formato F).

Cada facultad mediante su comité de investigación, evaluará la articulación de las actividades sustantivas de docencia, investigación formativa y vinculación con la sociedad dentro de los planes de investigación formativa en ejecución y informará a la máxima autoridad y al instituto de investigación.

Los responsables de la investigación generarán las evidencias acordes con las actividades de la investigación formativa, que avalen el grado de cumplimiento y avances de las diferentes actividades.

Los cierres de la investigación formativa con los resultados finales serán presentados a los decanatos de las facultades en el formato de cierre de proyectos.

## PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Cada nivel de la investigación formativa de las carreras debe generar al menos un producto de divulgación científica como, como artículo en revistas indexadas o libro con revisión de pares y número ISBN o ISSN o ponencia en evento científico o académico según el caso.

Los resultados obtenidos o productos generados de la investigación formativa podrán difundirse de las siguientes maneras:

### **Al interior de la institución**

- a) Presentado los resultados a la comunidad UAE (Ej. Casa Abierta, Feria de ciencia, etc.)

### **Al exterior de la institución**

- a) Presentándose en foros locales, nacionales e internacionales
- b) Publicándose en revistas de divulgación científica, periódico locales y cursos de vinculación con la comunidad.

Para la presentación de resultados de la investigación formativa en foros

locales, nacionales e internacionales, el profesor responsable de la investigación podrá solicitar mediante oficio, apoyo para asistir a dicho evento al decanato de la facultad, para determinar la asignación del apoyo que brindará al investigador responsable.

## RECURSOS

La Universidad Agraria del Ecuador destina dentro de su Presupuesto General recursos para dichas investigación.



## ANEXOS

### Anexo 1: Formato de Cronograma de Actividades de Investigación formativa

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR															
INVESTIGACIÓN FORMATIVA															
FACULTAD:															
CARRERA:															
LINEA DE INVESTIGACION:															
GRUPO DE INVESTIGACION:															
TITULO DE LA INVESTIGACIÓN															
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, INSTITUCIONAL Y DE HABILIDADES															
Programación															
#	Actividades													Curso	Responsable
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic		
1															
2															
3															
<b>Sumatoria</b>		<b>Total de actividades programadas</b>													
<b>NOTAS:</b>															
<b>Elaborado por</b>							<b>Decano</b>								
Nombre del Responsable del proyecto							Nombre del Decano de Facultad								

## **Anexo 2: Formatos de Registro de Investigación Formativa**

**Universidad Agraria del Ecuador**

**Facultad de ....**

### **Formato para Registro de Investigación formativa**

Nombre de la investigación: \_\_\_\_\_

Nombre del responsable: \_\_\_\_\_

Colaboradores: \_\_\_\_\_

Grupo de investigación: -----

Línea de investigación (líneas aprobadas): \_\_\_\_\_

Tipo de Investigación: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio (mes, año): \_\_\_\_\_

Fecha probable de término (mes, año): \_\_\_\_\_

Clave de Registro: \_\_\_\_\_

#### **Producto esperado de la investigación:**

( ) Publicación del Informe de Investigación en revistas

( ) Publicación en memorias

( ) Patentes

( ) Tesis

( ) Otros (especificar):

<b>Investigador responsable</b>	<b>Vto. Bo. del Coordinador de carrera</b>
<b>Nombre y firma del investigador responsable</b>	<b>Nombre y firma del Decano de la Facultad donde se realizó el proyecto</b>
<b>Revisión</b>	<b>Vto. Bno. Instituto de Investigación</b>
<b>Nombre y firma del revisor encargado</b>	<b>Nombre y firma del Director</b>

## Formato F: Cronograma Seguimiento y Control de Avances del Proyecto

FRM\_PRJ\_PRY\_06 Formato F Seguimiento y Control Avances del Proyecto\_v2 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Desarrollador Indic. Iniciar sesión Compartir

Calibri 12 General Formato condicional Insertar  
 N K S A A Dar formato como tabla Eliminar  
 Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

F16 =DIAS.LAB(D16,E16)

PROYECTO:	NOMBRE DEL PROYECTO										Observaciones
PROGRAMA ASOCIADO:	NOMBRE DEL PROGRAMA AL QUE PERTENECE										1.- Agregue la cantidad de activ
PERIODO DEL:	RANGO DEL PERIODO REPORTADO										2.- De preferencia agregue líneas
PLANIFICACION DE ACTIVIDADES											3.- Los Estados para las tareas se
FASE	ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Días	Horas	Estado	OBJETIVO	ENTREGABLE	4.- Las fechas de inicio y fin, de g	
FASE 1	ACTIVIDAD 1		Fecha de Inicio	Fecha final	0	0	0%			5.- La cantidad de Horas reportadas asignadas a la tarea	
NOMBRE DE LA FASE	Tarea11				0	0	SIN EMPEZAR	NOMBRE DEL OBJETIVO QUE CONSTITUYE EL PROYECTO DE INVESTIGACIONAL QUE EL CONCOMITO DE FASES Y ACTIVIDADES	PRODUCTO PARCIAL DEL PROYECTO QUE VA ACORDE AL OBJETIVO CONTRIBUYE A ALCANZAR EL OBJETIVO GENERAL		
	Tarea12				0	0	SIN EMPEZAR				
	Tarea13				0	0	SIN EMPEZAR				
	Tarea14				0	0	SIN EMPEZAR				
	Tarea15				0	0	SIN EMPEZAR				
FASE 2	ACTIVIDAD 2				0	0	0%				
NOMBRE DE LA FASE	Tarea21				0	0	SIN EMPEZAR	NOMBRE DEL OBJETIVO QUE CONSTITUYE EL PROYECTO DE INVESTIGACIONAL QUE EL CONCOMITO DE FASES Y ACTIVIDADES LOS PUN ALCANZAR	PRODUCTO PARCIAL DEL PROYECTO QUE VA ACORDE AL OBJETIVO CONTRIBUYE A ALCANZAR EL OBJETIVO GENERAL		
	Tarea22				0	0	SIN EMPEZAR				
	Tarea23				0	0	SIN EMPEZAR				
	Tarea24				0	0	SIN EMPEZAR				
	Tarea25				0	0	SIN EMPEZAR				
FASE 3	ACTIVIDAD 3				0	0	0%				
NOMBRE DE LA FASE	Tarea31				0	0	SIN EMPEZAR	NOMBRE DEL OBJETIVO QUE CONSTITUYE EL PROYECTO DE INVESTIGACIONAL QUE EL CONCOMITO DE FASES Y ACTIVIDADES LOS PUN ALCANZAR	PRODUCTO PARCIAL DEL PROYECTO QUE VA ACORDE AL OBJETIVO CONTRIBUYE A ALCANZAR EL OBJETIVO GENERAL		
	Tarea32				0	0	SIN EMPEZAR				
	Tarea33				0	0	SIN EMPEZAR				
	Tarea34				0	0	SIN EMPEZAR				
	Tarea35				0	0	SIN EMPEZAR				
FASE 4	ACTIVIDAD 4				0	0	0%				

Actividades Gráficos\_resumen Seguimiento y Control Promedio: 0 Recuento: 2 Suma: 0 70 %

## Formato para la realizaciyn del informe final de proyectos de investigaciyn

FRM\_PRJ\_PRY\_04 Formato Informe Final Proyectos Investigacion - Word

Archivo Inicio Insertar Diseño Formato Referencias Corresponc Revisar Vista Desarrollador Indic. Iniciar sesión Compartir

Calibri (Cuerpo) 11 AaBbCcDdEe AaBbCcDdEe AaBbCcDd Edición

ADVERTENCIA DE SEGURIDAD Las macros se han deshabilitado. Habilitar contenido

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

FRM\_PRJ\_PRY\_04

**INFORME FINAL**  
**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
CODIGO DEL PROYECTO:	
AÑO DE APROBACIÓN:	Nº RESOLUCIÓN:
ORGANO EJECUTOR INTERNO:	
ORGANO EJECUTOR EXTERNO:	
AREA DE INVESTIGACIÓN:	
LINEA DE INVESTIGACIÓN:	
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN:	

Página 1 de 7 632 palabras Español (España) 100 %